CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 30 de septiembre de 2026 Hora: 12:30:29
Recibo No. AB26692711
Valor: $ 12,100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B26692711AEE8E

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

****

EL JUEVES 3 DE DICIEMBRE DE 2026, SE ELEGIRÁ JUNTA DIRECTIVA DE LA CÁMARA DE COMERCIO DE BOGOTÁ. LA INSCRIPCIÓN DE LISTAS DE CANDIDATOS DEBE HACERSE DURANTE LA SEGUNDA QUINCENA DEL MES DE OCTUBRE HASTA EL 3 DE NOVIEMBRE ACORDE CON EL OFICIO 303-256110 DE LA SUPERINTENDENCIA DE SOCIEDADES. PARA INFORMACIÓN DETALLADA PODRÁ COMUNICARSE AL TELÉFONO (601) 5941000 EXT. 2597, AL CORREO ELECCIONJUNTADIRECTIVA@CCB.ORG.CO, DIRIGIRSE A LA SEDE PRINCIPAL (AVENIDA EL DORADO #68D-35, PISO 8), O A TRAVÉS DE LA PÁGINA WEB WWW.CCB.ORG.CO/ELECCIONES2026

CON FUNDAMENTO EN LA MATRÍCULA E INSCRIPCIONES EFECTUADAS EN EL REGISTRO MERCANTIL, LA CÁMARA DE COMERCIO CERTIFICA:

NOMBRE, IDENTIFICACIÓN Y DOMICILIO

Razón social: PROVEO S.A.S
Nit: 804003222 9 Administración : Bogota Personas Juridicas
Domicilio principal: Bogotá D.C.

MATRÍCULA

Matrícula No.	02006290
Fecha de matrícula:	8 de julio de 2010
Último año renovado:	2026
Fecha de renovación:	30 de marzo de 2026
Grupo NIIF:	Grupo II.

UBICACIÓN

Dirección del domicilio principal:	Cr 38A No. 25 B 13
Municipio:	Bogotá D.C.
Correo electrónico:	gerencia@proveoltda.com
Teléfono comercial 1:	6561916
Teléfono comercial 2:	7685246
Teléfono comercial 3:	No reportó.

Dirección para notificación judicial: Cr 38A No. 25 B 13

Mario Fernando Avila Cristancho

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 30 de septiembre de 2026 Hora: 12:30:29
Recibo No. AB26692711
Valor: $ 12,100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B26692711AEE8E

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

Municipio:	Bogotá D.C.
Correo electrónico de notificación:	gerencia@proveoltda.com
Teléfono para notificación 1:	6561916
Teléfono para notificación 2:	7685246
Teléfono para notificación 3:	3187079058

La persona jurídica SI autorizó para recibir notificaciones personales a través de correo electrónico, de conformidad con lo establecido en los artículos 291 del Código General del Procesos y 67 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

CONSTITUCIÓN

Por Escritura Pública No. 0163 del 28 de enero de 1997 de Notaría 8 de Bucaramanga (Santander), inscrito en esta Cámara de Comercio el 8 de julio de 2010, con el No. 01396999 del Libro IX, se constituyó la sociedad de naturaleza Comercial denominada PROVEO LIMITADA.

REFORMAS ESPECIALES

Por Escritura Pública No. 734 de la Notaría 2 de Floridablanca, del 28 de junio de 2010, inscrita el 08 de julio de 2010 bajo el Número 01397010 del Libro IX, la sociedad de la referencia traslado su domicilio de la ciudad de: Bucaramanga a la ciudad de: Bogotá D.C.

Por Acta No. 017 del 7 de marzo de 2014 de Junta de Socios, inscrito en esta Cámara de Comercio el 28 de marzo de 2014, con el No. 01821005 del Libro IX, la sociedad cambió su denominación o razón social de PROVEO LIMITADA a PROVEO S.A.S.

Por Acta No. 017 de Junta de Socios del 7 de marzo de 2014, inscrita el 28 de marzo de 2014 bajo el Número 01821005 del Libro IX, la sociedad de la referencia se transformó de Sociedad Limitada a Sociedad por Acciones Simplificada bajo el nombre de: PROVEO S.A.S.

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 30 de septiembre de 2026 Hora: 12:30:29
Recibo No. AB26692711
Valor: $ 12,100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B26692711AEE8E

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

TÉRMINO DE DURACIÓN

La persona jurídica no se encuentra disuelta y su duración es indefinida.

OBJETO SOCIAL

La Sociedad tendrá como objeto principal: Importación, compra, distribución, comercialización, enajenación de toda clase de bienes y servicios, equipos, materia prima, repuestos, artículos que demande el mercado al igual que prestar asesoría de mercadeo, importación, producción y cursos de capacitación en sistemas industriales y otros: para el desarrollo y ejecución de este objeto la sociedad podrá celebrar contratos de mutuo con o sin garantía real o personal, participar en la constitución como socia o accionista de otras empresas, con objeto igual o similar al de la sociedad que por la presenta escritura se constituye ,fusionarse con otras compañías dedicadas a la misma o semejante actividad, adquirir conservar gravar, enajenar, toda clase de bienes raíces, muebles o equipos que sean necesarios para el normal desarrollo de su actividad, importar, exportar equipos materiales, relacionados con su objeto social, tomar en arrendamiento bienes muebles o inmuebles y dar en arrendamiento la totalidad o parte de sus activos a otras compañías cuyo objeto sea igual o semejante al que por la presente se funda, girar, aceptar, descontar, negociar toda clase de títulos valores y otros documentos de naturaleza comercial o civil, ejecutar operaciones comerciales o financieras orientadas a la explotaciones de su objeto social. Podrá efectuar contratos de servicio de mantenimiento técnico, preventivo y correctivo a equipos para laboratorio clínico, medico clínico, quirúrgico, investigación, docencia, control de calidad, equipo eléctrico, equipo para rx, balanzas electrónicas y mecánicas al igual que el suministro de repuestos para la realización de los mismos. Así mismo, podrá realizar cualquier otra actividad económica lícita tanto en Colombia como en el extranjero. La sociedad podrá llevar a cabo, en general, todas las operaciones, de cualquier naturaleza que ellas fueren, relacionadas con el objeto mencionado, así como cualesquiera actividades similares, conexas o complementarias o que permitan facilitar o desarrollar el comercio o la industria de la sociedad.

CAPITAL

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 30 de septiembre de 2026 Hora: 12:30:29
Recibo No. AB26692711
Valor: $ 12,100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B26692711AEE8E

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

---

* CAPITAL AUTORIZADO *

Valor	: $225.000.000,00
No. de acciones	: 225.000,00
Valor nominal	: $1.000,00

* CAPITAL SUSCRITO *

Valor	: $225.000.000,00
No. de acciones	: 225.000,00
Valor nominal	: $1.000,00

* CAPITAL PAGADO *

Valor	: $225.000.000,00
No. de acciones	: 225.000,00
Valor nominal	: $1.000,00

REPRESENTACIÓN LEGAL

La representación legal de la Sociedad por Acciones Simplificadas estará a cargo de una persona natural o jurídica, accionista o no, quien tendrá suplente.

FACULTADES Y LIMITACIONES DEL REPRESENTANTE LEGAL

La sociedad será gerenciada, administrada y representada legalmente ante terceros por el representante legal, quien no tendrá restricciones de contratación por razón de la naturaleza ni de la cuantía de los actos que celebre. Por tanto, se entenderá que el representante legal podrá celebrar o ejecutar todos los actos y contratos comprendidos en el objeto social o que se relacionen directamente con la existencia y el funcionamiento de la sociedad. El representante legal se entenderá investido de los más amplios poderes para actuar en todas las circunstancias en nombre de la sociedad, con excepción de aquellas facultades que, de acuerdo con los estatutos, se hubieren reservado los accionistas. En las relaciones frente a terceros, la sociedad quedara obligada por los actos y contratos celebrados por el representante legal. Le está prohibido al

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 30 de septiembre de 2026 Hora: 12:30:29
Recibo No. AB26692711
Valor: $ 12,100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B26692711AEE8E

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

---

representante legal y a los demás administradores de la sociedad, por si o ir interpuesta persona, obtener bajo cualquier forma o modalidad jurídica prestamos por parte del a sociedad u obtener de parte de la sociedad aval, fianza o cualquier otro tipo de garantía de sus obligaciones personas. Esta representación no manejará tiempo límite para ejercer sus funciones y manejaran un tiempo ilimitado - Sin caducidad.

NOMBRAMIENTOS

REPRESENTANTES LEGALES

Por Acta No. 23 del 21 de febrero de 2023, de Asamblea de Accionistas, inscrita en esta Cámara de Comercio el 9 de marzo de 2023 con el No. 02943094 del Libro IX, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
Representante Legal	Luisa Fernanda Gonzalez Barrios	C.C. No. 1026554512

Por Acta No. 25 del 5 de mayo de 2023, de Asamblea de Accionistas, inscrita en esta Cámara de Comercio el 18 de mayo de 2023 con el No. 02978012 del Libro IX, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
Representante Legal Suplente	Maria Victoria Barrios Urriago	C.C. No. 51643679

REFORMAS DE ESTATUTOS

Los estatutos de la sociedad han sido reformados así:

DOCUMENTO	INSCRIPCIÓN
E. P. No. 2691 del 16 de diciembre de 1999 de la Notaría 8 de Bucaramanga (Santander)	01397001 del 8 de julio de 2010 del Libro IX
E. P. No. 512 del 7 de marzo de 2002 de la Notaría 8 de	01397002 del 8 de julio de 2010 del Libro IX

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 30 de septiembre de 2026 Hora: 12:30:29
Recibo No. AB26692711
Valor: $ 12,100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B26692711AEE8E

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

Bucaramanga (Santander)	
E. P. No. 561 del 14 de mayo de 2009 de la Notaría 2 de Floridablanca (Santander)	01397005 del 8 de julio de 2010 del Libro IX
E. P. No. 734 del 28 de junio de 2010 de la Notaría 2 de Floridablanca (Santander)	01397010 del 8 de julio de 2010 del Libro IX
E. P. No. 631 del 29 de abril de 2011 de la Notaría 2 de Floridablanca (Santander)	01474872 del 2 de mayo de 2011 del Libro IX
Acta No. 017 del 7 de marzo de 2014 de la Junta de Socios	01821005 del 28 de marzo de 2014 del Libro IX
Acta No. 20 del 18 de mayo de 2017 de la Asamblea de Accionistas	02228890 del 30 de mayo de 2017 del Libro IX
Acta No. 24 del 28 de abril de 2023 de la Asamblea General	02973099 del 5 de mayo de 2023 del Libro IX

CERTIFICAS ESPECIALES

Los Actos Certificados y que fueron inscritos con fecha anterior al 08 de julio de 2010, fueron inscritos previamente por otra Cámara de Comercio. Lo anterior de acuerdo a lo establecido por el Numeral 1.7.1 de la Circular Única de la Superintendencia De Industria Y Comercio.

RECURSOS CONTRA LOS ACTOS DE INSCRIPCIÓN

De conformidad con lo establecido en el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo y la Ley 962 de 2005, los actos administrativos de registro, quedan en firme dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la fecha de inscripción, siempre que no sean objeto de recursos. Para estos efectos, se informa que para la Cámara de Comercio de Bogotá, los sábados NO son días hábiles.

Una vez interpuestos los recursos, los actos administrativos recurridos quedan en efecto suspensivo, hasta tanto los mismos sean resueltos, conforme lo prevé el artículo 79 del Código de Procedimiento Administrativo y de los Contencioso Administrativo.

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 30 de septiembre de 2026 Hora: 12:30:29
Recibo No. AB26692711
Valor: $ 12,100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B26692711AEE8E

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

A la fecha y hora de expedición de este certificado, NO se encuentra en curso ningún recurso.

CLASIFICACIÓN DE ACTIVIDADES ECONÓMICAS - CIIU

Actividad principal Código CIIU: 3313
Actividad secundaria Código CIIU: 3312
Otras actividades Código CIIU: 3314, 4659

TAMAÑO EMPRESARIAL

De conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.13.2.1 del Decreto 1074 de 2015 y la Resolución 2225 de 2019 del DANE el tamaño de la empresa es Pequeña

Lo anterior de acuerdo a la información reportada por el matriculado o inscrito en el formulario RUES:

Ingresos por actividad ordinaria $ 2.138.190.816
Actividad económica por la que percibió mayores ingresos en el período - CIIU : 3313

INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA

Que, los datos del empresario y/o el establecimiento de comercio han sido puestos a disposición de la Policía Nacional a través de la consulta a la base de datos del RUES.

Los siguientes datos sobre RIT y Planeación son informativos: Contribuyente inscrito en el registro RIT de la Dirección de Impuestos, fecha de inscripción : 7 de marzo de 2022. Fecha de envío de información a Planeación : 19 de abril de 2026. \n \n Señor empresario, si su empresa tiene activos inferiores a 30.000 SMLMV y una planta de personal de menos de 200 trabajadores, usted tiene derecho a recibir un descuento en el pago de los parafiscales de 75% en el primer año de constitución de su empresa, de 50% en el segundo año y de 25% en el tercer año. Ley 590 de 2000 y Decreto 525 de 2009. Recuerde ingresar a www.supersociedades.gov.co para verificar si su

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 30 de septiembre de 2026 Hora: 12:30:29
Recibo No. AB26692711
Valor: $ 12,100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B26692711AEE8E

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

---

empresa está obligada a remitir estados financieros. Evite sanciones.

El presente certificado no constituye permiso de funcionamiento en ningún caso.

****

Este certificado refleja la situación jurídica registral de la sociedad, a la fecha y hora de su expedición.

****

Este certificado fue generado electrónicamente con firma digital y cuenta con plena validez jurídica conforme a la Ley 527 de 1999.

****

Firma mecánica de conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la autorización impartida por la Superintendencia de Industria y Comercio, mediante el oficio del 18 de noviembre de 1996.

